

**CIRCULAR EXTERNA N. 14 DE 2022**

FECHA: Bogotá D.C., julio 22 de 2022

PARA: **Personas naturales y jurídicas interesadas en obtener un permiso de aprovechamiento económico del espacio público autorizado por la Secretaría Distrital de Movilidad para la actividad de valet parking en vía pública**

DE: Secretario de Despacho

REFERENCIA: Invitación a presentar una solicitud de permiso de aprovechamiento económico del espacio público autorizado por la Secretaría Distrital de Movilidad para la actividad de valet parking en las zonas autorizadas de las localidades de Chapinero y Usaquén.

La Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), de acuerdo con lo estipulado en la Resolución N° 151742 de 2022 *“Por medio de la cual se adopta el Protocolo general para el aprovechamiento económico del espacio público de la actividad de valet parking en vía pública en modalidad de corto plazo”*, invita a las personas naturales y jurídicas interesadas en obtener un permiso de aprovechamiento económico del espacio público autorizado por la SDM para la actividad de valet parking a presentar una solicitud de autorización, para lo cual pone a su disposición la siguiente información:

1. LOCALIDADES Y ZONAS AUTORIZADAS

La SDM como autoridad de tránsito, administradora de la malla vial y gestora de la actividad de valet parking en el Distrito Capital, ha establecido que esta se implementará por fases. Así, las dos (2) primeras localidades priorizadas son Chapinero y Usaquén, las cuales contarán con tres (3) zonas de inicio de operación.

Las tres (3) primeras zonas donde se podrá realizar la actividad de valet parking en el espacio público autorizado estarán ubicadas en el sector de la zona G, la zona T y el centro fundacional de Usaquén, dentro de las dos (2) localidades mencionadas. A continuación, se presentan los límites y puntos autorizados en cada zona.

1.1. ZONA G

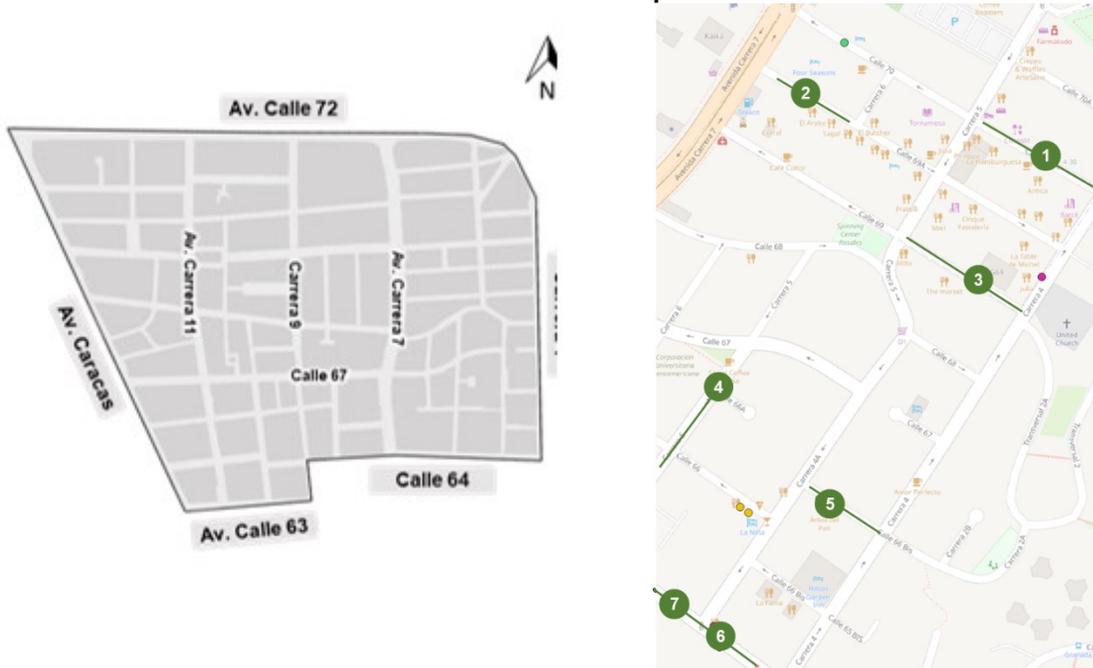
La zona de estudio de este sector se encuentra comprendida entre la Av. Calle 63 hasta la Av. Calle 72 desde la carrera 4 hasta la Av. Caracas. En esta, se han identificado ocho (8) segmentos viales autorizados para la operación del servicio.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



CIRCULAR EXTERNA N. 14 DE 2022

Figura 1. Caracterización de la Zona G, autorizada para prestación de actividad de Valet Parking. Localidad de Chapinero



Fuente: Subdirección de Transporte Privado, 2022

Tabla 1. Caracterización de la Zona G, autorizada para prestación de actividad de Valet Parking en la Localidad de Chapinero

| Segmento | Sentido | No. de cajones autorizados | Costado autorizado |
|-----------------------------------|---------------------|----------------------------|--------------------|
| Calle 70 entre carreras 4 y 5 | Oriente - Occidente | 3 | Sur |
| Calle 69A entre carreras 6 y 7 | Occidente - Oriente | 2 | Norte |
| Calle 69 entre carreras 4 y 5 | Oriente - Occidente | 2 | Sur |
| Carrera 5 entre calles 66A y 65 | Sur - Norte | 1 | Occidental |
| Calle 66Bis entre carreras 4 y 4A | Doble | 2 | Norte |
| Calle 65 entre carreras 4 y 4A | Occidente - Oriente | 1 | Norte |
| Calle 65 entre carreras 4A y 5 | Occidente - Oriente | 1 | Norte |



CIRCULAR EXTERNA N. 14 DE 2022

1.2. ZONA T

La zona de estudio de este sector se encuentra comprendida entre Calle 76 hasta la Calle 88 desde la Av. Carrera 7 hasta la Av. Caracas. En esta, se han identificado ocho (8) segmentos viales autorizados para la operación del servicio.

Figura 2. Caracterización de la Zona T, autorizada para prestación de actividad de Valet Parking en la Localidad de Chapinero.



Fuente: Subdirección de Transporte Privado

Tabla 2. Caracterización de la Zona T, autorizada para prestación de actividad de Valet Parking en la Localidad de Chapinero.

| Segmento | Sentido | No. de cajones autorizados | Costado autorizado |
|-------------------------------------|---------------------|----------------------------|--------------------|
| Calle 86A entre carreras 13 y 14 | Occidente - Oriente | 3 | Sur |
| Av. Calle 82 entre carreras 12 y 13 | Occidente - Oriente | 1 | Sur |
| Calle 83 entre carreras 9 y 10 | Occidente - Oriente | 1 | Norte |
| Calle 83 entre carreras 9 y 10 | Occidente - Oriente | 1 | Norte |
| Calle 81 entre carreras 8 y 9 | Oriente - Occidente | 2 | Sur |
| Carrera 9 entre calles 81 y 82 | Sur - Norte | 2 | Occidental |

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



CIRCULAR EXTERNA N. 14 DE 2022

| Segmento | Sentido | No. de cajones autorizados | Costado autorizado |
|----------------------------------|---------------------|----------------------------|--------------------|
| Calle 79B entre carreras 7 y 9 | Doble | 1 | Sur |
| Calle 84A entre carreras 13 y 14 | Oriente - Occidente | 2 | Sur |

1.3. ZONA USAQUÉN

La zona de estudio de este sector se encuentra comprendida entre Calle 114 hasta la Calle 121 desde la carrera 5 hasta la Av. Carrera 7. En esta, se han identificado cuatro (4) segmentos viales autorizados para la operación del servicio.

Figura 3. Caracterización de la Zona Usaqué, autorizada para prestación de actividad de Valet Parking. Localidad de Usaqué.



Fuente: Subdirección de Transporte Privado

Tabla 3. Caracterización de la Zona Usaqué, autorizada para prestación de actividad de Valet Parking en la Localidad de Usaqué.

| Segmento | Sentido | No. de cajones autorizados | Costado autorizado |
|-----------------------------------|---------------------|----------------------------|--------------------|
| Carrera 6 entre calles 119 y 119B | Norte - Sur | 2 | Occidental |
| Calle 119B entre carreras 6A y 7 | Occidente - Oriente | 2 | Norte |
| Carrera 6 entre calles 116 y 117 | Norte - Sur | 2 | Oriental |
| Calle 118 entre carreras 5 y 6 | Occidente - Oriente | 3 | Norte |



CIRCULAR EXTERNA N. 14 DE 2022

2. DURACIÓN DEL PERMISO

El permiso para realizar la actividad de valet parking en el espacio público aprobado por la SDM se otorgará con una **vigencia mínima de tres (3) meses y máximo de seis (6) meses**, contados a partir de la fecha de inicio de la actividad que se indique en la comunicación oficial que la SDM emita luego de que el aprovechador cumpla con las condiciones de inicio. Este permiso podrá ser prorrogado por un término igual al inicialmente otorgado, siempre y cuando no exceda el término de un (1) año.

3. CONDICIONES PARA LA AUTORIZACIÓN DE CAJONES EN EL ESPACIO PÚBLICO DE LA ZONA

En el marco de lo dispuesto en el protocolo general para el aprovechamiento económico del espacio público de la actividad de valet parking en vía pública en modalidad de corto plazo, adoptado mediante la Resolución 151742 de 2022, se informa que los segmentos/cajones para el uso del espacio público para la actividad de valet parking que se autoricen, inicialmente en las localidades en Chapinero y Usaquén, y posteriormente, en otras zonas de la ciudad, deben cumplir con las condiciones allí señaladas.

Para el trámite de las solicitudes, las personas interesadas deberán allegar el formato de solicitud del permiso adjunto a la presente circular y los demás documentos establecidos en el numeral 9 del protocolo adoptado mediante la Resolución 151742 de 2022.

4. RETRIBUCIÓN POR EL APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO

De acuerdo con la fórmula de retribución por el aprovechamiento económico del espacio público para la actividad de valet parking establecida en el protocolo adoptado mediante Resolución 151742 de 2022, se informa que el valor del monto de la retribución y sus variables estarán dadas por el número de cajones solicitados, el costo del mantenimiento por aprovechamiento económico de espacio público, el costo de avalúo de la vía y el porcentaje de uso según el área solicitada:

Fórmula 1. Valor de la retribución para Valet parking en vía pública

$$Vi_{annual} = A * N * [M_i + (C_i * P * m)] + (F * N * m)$$

Tabla 4. Variables de la fórmula de retribución



CIRCULAR EXTERNA N. 14 DE 2022

| Variable | Unidad | Nombre | Descripción |
|---------------------|--------------------|--|--|
| $V_{i\text{anual}}$ | COP | Retribución por el uso de valet parking en vía pública | Valor de retribución por aprovechamiento económico del espacio público en modalidad valet parking en vía pública de acuerdo con la cantidad de meses de la solicitud. |
| A | m ² | Área de un cajón para valet parking en vía pública | Corresponde al área establecida para la demarcación en vía de un cupo o cajón de valet parking. 5,5m*3m=16,5 m ² |
| N | No aplica | Número de cajones solicitados por zona de valet parking | Corresponde a un mínimo de un (1) cajón y un máximo de tres (3) cajones por solicitud de zona de valet parking. |
| M_i | COP/m ² | Mantenimiento del espacio público para el cobro de la retribución de aprovechamiento económico | Este dato deberá actualizarse de acuerdo con el último informe de precios unitarios de referencia del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) del año anterior a la solicitud. Para 2021, se tiene que el costo por m ² del último informe es de \$184.026. |
| G_i | COP/m ² | Costo promedio de avalúo de la vía | Corresponde al valor promedio por UPZ del m ² de la vía dónde se solicitará la zona de valet parking. Este dato se publicará anualmente según el último estudio disponible del año anterior a partir de la base de datos de segmentos viales del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP). Este valor se da en función de un % de uso, de acuerdo con la caracterización de la toma de información y las condiciones de operación de la actividad, corresponde al 40% del valor total del m ² por zona. Para la zona G y zona T es de \$5.677.578 y para la Zona de Usaquén de \$4.963.863. |
| P | No aplica | Tasa de uso | Es el porcentaje que relaciona el valor de la venta de zonas de comercio y de servicio por m ² según los datos registrados en la lonja de propiedad raíz de Bogotá respecto a los datos de arrendamiento de portales web inmobiliarios de las mismas zonas por m ² . El detalle de su cálculo se especifica en el capítulo 8 del Protocolo adoptado mediante la Resolución 151742 de 2022, siendo igual a 0,0066 o 0.6%. |

6

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



CIRCULAR EXTERNA N. 14 DE 2022

| Variable | Unidad | Nombre | Descripción |
|----------|-----------|--|--|
| <i>m</i> | No aplica | Número de meses de la solicitud | Debido a que la retribución por el aprovechamiento económico será para solicitudes de máximo hasta seis (6) meses, esta variable corresponde a los meses por los cuales el operador requiere y solicita el espacio público, entre 3 y 6. |
| <i>F</i> | COP/mes | Costo de fiscalización mensual por cajón | Corresponde al valor del control por cajón asociado a la actividad de fiscalización necesaria para la actividad. A partir de datos asociados a proyectos con actividades de control como el estacionamiento en vía, se define este valor mensual por cajón en \$309.616. |

Fuente: Subdirección de Transporte Privado

NOTA: Una vez sea otorgado el permiso de uso, el aprovechador deberá realizar el pago anticipado de la retribución correspondiente al uso del espacio público por el periodo del permiso. Las instrucciones sobre cómo realizar el pago se comunicarán de manera particular a las personas a las cuales se les otorgará el permiso, mediante el correo electrónico valetparking@movilidadbogota.gov.co o correspondencia oficial de la SDM.

5. CRONOGRAMA PARA LA OBTENCIÓN DEL PERMISO

La siguiente tabla presenta el cronograma para solicitar un permiso de aprovechamiento económico del espacio público autorizado por la SDM para realizar la actividad de valet parking en la zona G, la zona T y el centro fundacional de Usaquén, de las localidades de Chapinero y Usaquén.

Tabla 5. Cronograma para la obtención del permiso

| Actividad | Fecha o plazo estimados |
|--|---|
| Radicación de documentos exigidos en el protocolo adoptado mediante la Resolución 151742 de 2022 | A partir del veintiuno (21) de julio de 2022. |
| Validación del formato de uso | Cinco (5) días hábiles contados desde la radicación de la documentación a la SDM. |

7

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020



CIRCULAR EXTERNA N. 14 DE 2022

| Actividad | Fecha o plazo estimados |
|--|---|
| Subsanación de los documentos solicitados (cuando aplique) | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento efectuado por la SDM. |
| Expedición y notificación de la resolución de autorización a las personas naturales y jurídicas que cumplan con los requisitos | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la validación de la documentación aportada. |
| Pago por retribución del uso de espacio público de acuerdo con la zona y número de cajones solicitados | Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a que la resolución mediante la cual se otorga la autorización quede en firme. Dentro de este plazo deberá remitirse a la SDM. |
| Comprobación del pago de la retribución | Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la remisión del comprobante de pago a la SDM. |
| Constitución de póliza de seguro | Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a que la resolución mediante la cual se otorga la autorización quede en firme. Dentro de este plazo deberá remitirse a la SDM para su revisión. |
| Revisión de la póliza de seguro | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la radicación de la póliza por parte de la Subdirección de Transporte Privado en la Dirección de Contratación. |
| Ajustes a la póliza (cuando aplique) | Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al requerimiento efectuado por la SDM. |

8

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

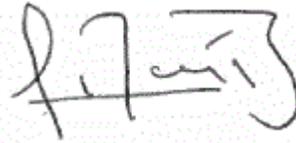


CIRCULAR EXTERNA N. 14 DE 2022

| Actividad | Fecha o plazo estimados |
|---|--|
| Inicio de actividad de operación de valet parking | A partir de la fecha de inicio indicada en la comunicación oficial que la SDM emita, luego que el aprovechador cumpla con las condiciones de inicio. |

Toda la documentación que se envíe a la SDM deberá ser remitida a los canales oficiales estipulados en el protocolo adoptado para la actividad. Así mismo, todas las gestiones relacionadas con el otorgamiento del permiso se harán mediante comunicación formal, ya sea a través de correo electrónico institucional u oficios.

Cordialmente,



Felipe A. Ramírez Buitrago
Secretario de Despacho

Firma mecánica generada en 22-07-2022 07:15 AM

Aprobó: Deyanira Consuelo Avila Moreno-Dirección de Planeación de la Movilidad
Aprobó: Natalia Catalina Cogollo Uyaban-Dirección de Normatividad y Conceptos
Aprobó: Paulo Andres Rincon Garay-Subsecretaría de Gestión Jurídica
Aprobó: Susana Morales Pinilla-Subsecretaría de Política de Movilidad
Aprobó: Valentina Acuña Garcia-Subdirección de Transporte Privado
Revisó: María Angélica Bejarano Puello - Dirección de Normatividad y Conceptos
María del Pilar Forero Pico – Subsecretaría de Política de Movilidad
Elaboró: Subsecretaría De Política De Movilidad
Elaboró: Ángela Camargo Villalobos – Subdirección de Transporte Privado

**FORMATO DE SOLICITUD DE PERMISO PARA PERSONAS JURÍDICAS
INTERESADAS**

**APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO AUTORIZADO POR LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA LA ACTIVIDAD DE VALET PARKING**

Fecha: DD – MM - AAAA

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
Subdirección de Transporte Privado
Calle 13 No. 37-35
Bogotá

Asunto: Solicitud de permiso de aprovechamiento económico del espacio público autorizado por la Secretaría Distrital de Movilidad para la actividad de valet parking.

Yo _____ identificado/a con documento de identidad (tipo) _____ número _____ expedido en _____, en mi calidad de representante legal de la Empresa _____, en adelante “la empresa” identificada con el N.I.T. _____, presento este formato para solicitar a la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) un permiso de aprovechamiento económico del espacio público para la actividad de valet parking en vía pública, conforme a las condiciones establecidas por la entidad en el protocolo adoptado por la Resolución 151742 de 2022 para la actividad de valet parking en las zonas autorizadas de la ciudad.

Con el fin de obtener la respectiva autorización manifiesto:

1. Que la empresa que represento conoce el Decreto Distrital 552 de 2018 y la Resolución 151742 de 2022 y el protocolo general para el aprovechamiento económico del espacio público de la actividad de valet parking en vía pública en modalidad de corto plazo, y acepta todos los términos y requisitos contenidos en ellos.
2. Que la empresa que represento conoce, comprende y acata cabalmente las condiciones establecidas por la SDM para la operación de la actividad definidas en la Resolución 151742 de 2022 y la circular de invitación a presentar una solicitud de

1

- permiso de aprovechamiento económico del espacio público autorizado por la SDM para la actividad de valet parking en las zonas autorizadas.
3. Que la empresa que represento conoce, comprende y acepta que la duración del permiso es por el indicado en esta solicitud, el cual no será menor a tres (3) meses ni mayor a seis (6) meses.
 4. Bajo la gravedad de juramento, que la empresa que represento no se encuentra incurso en ninguna causal de disolución y/o liquidación.
 5. Que la empresa que represento autoriza a la SDM a remitir sus comunicaciones y notificar sus decisiones a la dirección de correo electrónico informada en la presente solicitud.
 6. Que la empresa que represento se compromete a tomar las medidas de seguridad idóneas para la administración del correo electrónico informado en el presente formato, así como a mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de los mensajes y archivos adjuntos que sean remitidos por la SDM.

Solicitud de cajón sobre segmento vial

De acuerdo con la circular de invitación a presentar una solicitud de permiso de aprovechamiento económico del espacio público autorizado por la SDM para la actividad de valet parking en las zonas autorizadas, en nombre de la empresa que represento, manifiesto interés en obtener un permiso de autorización para el aprovechamiento económico del espacio público para la actividad de valet parking, en el segmento vial señalado y con las condiciones que se precisan en la Tabla 1 anexa a este formato.

Entiendo que en caso de que el segmento vial solicitado no sea autorizado, esta solicitud será negada y la empresa no podrá realizar la actividad en el mismo. También entiendo que en caso de que la solicitud sea aprobada, la empresa deberá proceder a dar cumplimiento a las condiciones de inicio para realizar la actividad de valet parking en el espacio público definidas por la SDM en la Resolución 151742 de 2022 y la circular de invitación a presentar una solicitud de permiso de aprovechamiento económico del espacio público autorizado por la SDM para la actividad de valet parking en las zonas autorizadas

Igualmente, entiendo que el número de cajones autorizados a la empresa será el resultado de los análisis y evaluaciones adelantadas por la SDM, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 151742 de 2022.

Cuando proceda, la empresa que represento procederá a entregar los cajones autorizados, en los tiempos y condiciones definidos por la SDM.

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre:

Documento de identidad:

Empresa:

NIT Empresa:

Correo electrónico para notificaciones:

Tabla 1. Solicitud de punto de actividad para valet parking

| No. | Segmento vial | | | Localidad | Costado | Duración (entre 3 y 6 meses) |
|---|---------------|-------|---|--|---|---------------------------------|
| | Vía principal | Entre | y | | | |
| | | | | | | |
| <p>Adjunte una fotografía del punto</p> | | | | <p>Establecimiento comercial: Indique el nombre del establecimiento comercial sobre el que desarrollará la actividad</p> | <p>Horarios de operación: Indique los horarios de operación en los que adelantará la actividad</p> | |
| | | | | <p>Información del parqueadero fuera de vía: Indique el nombre del estacionamiento fuera de vía en el que adelantará el parqueo temporal de los vehículos</p> | | |



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

FORMATO DE SOLICITUD DE PERMISO PARA PERSONAS NATURALES INTERESADAS

APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO AUTORIZADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD PARA LA ACTIVIDAD DE VALET PARKING

Fecha: DD – MM - AAAA

Señores

SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Subdirección de Transporte Privado

Av. Calle 13 No. 37-35

Bogotá

Asunto: Solicitud de permiso de aprovechamiento económico del espacio público autorizado por la Secretaría Distrital de Movilidad para la actividad de valet parking

Yo _____ identificado/a con documento de identidad (tipo) _____ número _____ expedido en _____, a nombre propio, presento este formato para solicitar a la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) un permiso de aprovechamiento económico del espacio público para la actividad de valet parking en vía pública, conforme a las condiciones establecidas por la entidad en el protocolo adoptado por la Resolución 151742 de 2022 para la actividad de valet parking en las zonas autorizadas de la ciudad.

Con el fin de obtener la respectiva autorización manifiesto:

1. Que conozco el Decreto Distrital 552 de 2018, la Resolución 151742 de 2022 y el protocolo general para el aprovechamiento económico del espacio público de la actividad de valet parking en vía pública en modalidad de corto plazo, y acepto todos los términos y requisitos contenidos en ellos.
2. Que conozco, comprendo y acato cabalmente las condiciones establecidas por la SDM para la operación de la actividad definidas en la Resolución 151742 de 2022 y la circular de invitación a presentar una solicitud de permiso de aprovechamiento económico del espacio público autorizado por la Secretaría Distrital de Movilidad para la actividad de valet parking en las zonas autorizadas.
3. Que conozco, comprendo y acepto que la duración del permiso es por el indicado en esta solicitud, el cual no será menor a tres (3) meses ni mayor a seis (6) meses.

4. Bajo la gravedad de juramento, que, no me encuentro incurso/a en ninguna causal o proceso de insolvencia de persona natural.
5. Que autorizo a la SDM a remitir sus comunicaciones y notificar sus decisiones a la dirección de correo electrónico informada en la presente solicitud.
6. Que me comprometo a tomar las medidas de seguridad idóneas para la administración del correo electrónico informado en el presente formato, así como a mantener el buzón con la capacidad suficiente para la recepción de los mensajes y archivos adjuntos que sean remitidos por la SDM.

Solicitud de cajón sobre segmento vial

De acuerdo con la circular de invitación a presentar una solicitud de permiso de aprovechamiento económico del espacio público autorizado por la SDM para la actividad de valet parking, manifiesto interés en obtener un permiso de autorización para el aprovechamiento económico del espacio público para la actividad de valet parking, en el segmento vial señalado y con las condiciones que se precisan en la Tabla 1 anexa a este formato.

Entiendo que en caso de que el segmento vial solicitado no sea autorizado, esta solicitud será negada y no podré realizar la actividad en el mismo. También entiendo que en caso de que la solicitud sea aprobada, deberé proceder a dar cumplimiento a las condiciones de inicio para realizar la actividad de valet parking en el espacio público definidas por la SDM en la Resolución 151742 de 2022 y la circular de invitación a presentar una solicitud de permiso de aprovechamiento económico del espacio público autorizado por la Secretaría Distrital de Movilidad para la actividad de valet parking en las zonas autorizadas.

Igualmente, entiendo que el número de cajones autorizados a la empresa será el resultado de los análisis y evaluaciones adelantadas por la SDM, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 151742 de 2022.

Cuando proceda, deberé entregar los cajones autorizados, en los tiempos y condiciones definidos por la SDM.

Atentamente,

Nombre:
Documento de identidad:
Correo electrónico para notificaciones:

Tabla 1. Solicitud de punto de actividad para valet parking

| No. | Segmento vial | | | Localidad | Costado | Duración (entre 3 y 6 meses) |
|---|---------------|-------|---|--|---|---------------------------------|
| | Vía principal | Entre | y | | | |
| | | | | | | |
| <p>Adjunte una fotografía del punto</p> | | | | <p>Establecimiento comercial: Indique el nombre del establecimiento comercial sobre el que desarrollará la actividad</p> | <p>Horarios de operación: Indique los horarios de operación en los que adelantará la actividad</p> | |
| | | | | <p>Información del parqueadero fuera de vía: Indique el nombre del estacionamiento fuera de vía en el que adelantará el parqueo temporal de los vehículos</p> | | |